

ACTUALIZACIÓN-LINEAMIENTOS DE EXONERACIONES DE CARGOS POR CAMBIOS VOLUNTARIOS PARA NUEVOS BOLETOS

¿Qué se actualiza en este documento?

- Se extiende la fecha de cobertura a boletos emitidos hasta el 31 de enero de 2021.
- Se permite realizar cambios dentro de la misma cabina a partir de este comunicado.

Detallamos los lineamientos de exoneraciones/waiver por pandemia del COVID-19 para brindar flexibilidad a pasajeros que compren nuevos boletos.

CÓDIGO DE WAIVER: W5200901CVNW

CONDICIONES

- Boletos emitidos: **1 de septiembre al 31 de enero de 2021**
- Fecha original de vuelo: **a partir del 1 de septiembre de 2020**
- Fecha tope para realizar el cambio: ***antes de la fecha original de viaje**
- Nuevo itinerario debe completarse hasta el: **31 de diciembre de 2021**

INFORMACIÓN ADICIONAL

Opción A: Pasajero requiere un cambio de vuelo o fecha:

Se permite el cambio de vuelo o fecha exonerando cargo por cambio y diferencia de tarifa, siempre y cuando haya espacio en la misma cabina.

- Durante temporada alta no aplica exoneración de diferencia de tarifa.**
- El cambio debe realizarse en la misma cabina siempre y cuando haya disponibilidad.

Opción B: Pasajero requiere un cambio de origen/destino:

- Se permite el cambio de origen/destino** exonerando cargo por cambio, pero puede aplicar diferencia de tarifa.

Solicitudes de **reembolsos voluntarios** serán procesados de acuerdo con las reglas de la tarifa.

***Si el pasajero es No Show, le aplica todos los cargos (cargo por cambio y diferencia de tarifa).**

Se mantienen efectivos 2 waivers y aplicarán de acuerdo a la fecha de emisión del boleto. Debajo detallamos sus diferencias para su aplicabilidad:

	Waiver Ultra Flexible	Waiver Flexible-Nuevos Boletos
Código waiver	W5200410CVNW	W5200901CVNW
Boletos emitidos	Hasta el 31 de agosto de 2020*	1 de septiembre al 31 de enero de 2021
Fecha original de vuelo	Hasta el 31 de diciembre de 2020	Desde el 1 de septiembre de 2020
Fecha tope para realizar el cambio	Sin fecha tope	Antes de la fecha original del viaje Pax No Show, le aplica todos los cargos
Nuevo itinerario debe completarse	Hasta el 31 de diciembre de 2021	Hasta el 31 de diciembre de 2021
Cargo por cambio	Exonerado	Exonerado
Diferencia de tarifa	Exonerado Siempre y cuando sea en la misma cabina	Exonerado Siempre y cuando sea en la misma cabina Excepto durante temporada alta
Cambios permitidos	Hasta 3 cambios	Hasta 3 cambios
Cambio de origen/destino	Permitido dentro de la misma región	Aplica diferencia de tarifa

**Boletos No Show o abiertos por el cliente antes del 1 de febrero de 2020 no aplican para las exoneraciones del COVID-19. Si el cliente desea cambiar sus fechas de viaje, se debe cobrar los cargos por cambios y diferencias de tarifas aplicables.*

PERIODOS DE TEMPORADA ALTA

- 15 de diciembre de 2020 - 31 de enero de 2021** (Fin de año 2020 y Verano 2021)
- 11 de febrero 2021- 21 de febrero 2021** (Carnavales 2021)
- 26 de marzo 2021 - 5 de abril 2021** (Semana Santa 2021)
- 15 de junio 2021 - 15 de agosto de 2021** (Temporada alta medio año)
- 15 de diciembre 2021 - 31 de diciembre de 2021** (Fin de año 2021)

IMPORTANTE

- Se permiten tres (3) cambios a partir de este comunicado.
- Aplica para boletos regulares, millas, interlínea y código compartido en placa 230.
- Se exonera el cargo administrativo (*fee administrativo*) de boletos de agencias de viajes.
- Aplica para todas las tarifas: regulares, grupales, netas y dinámicas.
- Aplica para boletos de millas de acompañantes.
- El código de waiver debe ser documentado en el **campo de endoso y en un OSI**.